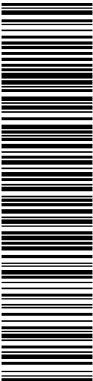
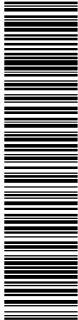


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 26. Adenda al Convenio EEII CM 2026-27		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Fecha de emisión: 24 de Julio de 2026 a las 13:49:50 Página 1 de 3	1.- Director/a de Educación del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 24/07/2026 13:43 2.- Concejal de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/07/2026 13:45	FIRMADO 24/07/2026 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4219654_6PDHD-A7R1Q-01UPN-EAAC6DDF53D08DE1ED8328390F575B8D301616CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG_E_16761_1_2026	Número de la anotación: 16761 , Fecha de entrada: 10/06/2026 12:33:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 7:46:59 Página 1 de 3		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4144885_N8PYM-V2GYR-VYTWV-A183EDD023FB46BF69F33F837D2CB309D2B049) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

Ref: 49/695426.9/26

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES - Y EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado por Decreto 20/2026, de 4 de marzo, del Consejo de Gobierno, en representación de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería -mediante Orden 365/2024, de 13 de febrero (BOCM de 21 de febrero de 2024)-, a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 3 del Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid.

De otra, Ana Camins Martínez, Concejal Titular del Área de Desarrollo Económico, Empleo, Educación y Sanidad del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), en virtud de las competencias delegadas por el Decreto de Alcaldía número 4160/2025, de fecha 31 de Octubre, actuando en nombre y representación de dicha Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y habilitado para la firma del Convenio en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.1.a) de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud

EXPONEN

En fecha 26 de agosto de 2024, se suscribió entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Majadahonda, un convenio de colaboración en materia de Educación Infantil con vigencia hasta el 31 de agosto de 2025, previéndose en la cláusula undécima la posibilidad de prórroga, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la suscripción de adendas en las que podrán incluirse nuevos centros y servicios, y en las que se concretarán los compromisos y las aportaciones económicas que cada Administración asumirá durante el correspondiente curso escolar.

En consecuencia, y de conformidad con los expuesto, ambas partes

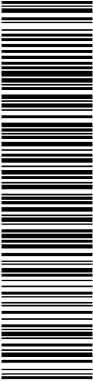
ACUERDAN

- Mantener en el curso escolar 2026-2027 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:
 - Escuela Infantil Tacatata
 - Escuela Infantil Talín
 - Escuela Infantil Tamaral
- Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2026-2027 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.
- La presente prórroga tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2027.



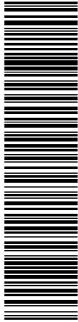
La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **08892811256148245523824**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 26. Adenda al Convenio EEII CM 2026-27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Fecha de emisión: 24 de Julio de 2026 a las 13:49:50 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Director/a de Educación del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 24/07/2026 13:43 2.- Concejal de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/07/2026 13:45
	ESTADO FIRMADO 24/07/2026 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4219854 6PDHD-A781Q-01UPN EAMC6DDF53D08DB1ED8328390F575B8D301616CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4144885 N8PYM-V2GYR-YVTWW A183EDD023FB46BF695F33F837D2CB309D2B049) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Firmas previas inválidas.



DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG_E_16761_1_2026	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 16761 , Fecha de entrada: 10/06/2026 12:33:00
OTROS DATOS Código para validación: Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 7:46:59 Página 2 de 3	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA

Y para que conste, las partes firman la presente adenda por duplicado, en el lugar y fecha indicados.

Concejal Titular del Área de Desarrollo Económico, Empleo, Educación y Sanidad del Ayuntamiento de Majadahonda.

Ana Camins Martínez.

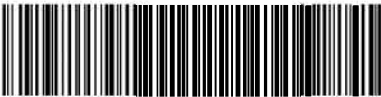
El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid.

Firmado digitalmente por: MARTIN BLASCO JOSE IGNACIO
Fecha: 2026.06.09 06:34

José Ignacio Martín Blasco



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.madrid/matru/cv> mediante el siguiente código de verificación: **0889281125614825523824**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4144885 N9PYM-V2GYR-YVTWW A183EDD023FB45BF695F33F837D2CB309D52B049) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do? Firmas previas inválidas.



Anexo
Presupuesto inicial de aportaciones (en euros)

Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Majadahonda
Curso escolar 2026-2027

1. Sistema de financiación por precios de costes:

El Tacatata	Escolaridad	264,02 €	Horario ampliado	11,75 €
El Talin	Escolaridad	329,66 €	Horario ampliado	10,00 €

El Tamaral	Escolaridad	345,01 €	Horario A	10,83 €
------------	-------------	----------	-----------	---------

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas					Horario ampliado	Importe proyecto (esc + hor)		Cuotas usuarios (hor)		Coste contrato		Aportaciones coste contrato (24/76)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años	Total		%	Importe	%	Importe	%	Importe	Ayuntamiento		Comunidad de Madrid	
															%	Importe	%	Importe
Tacatata	1	6	16	28	40		84	94	100	256.103,98	4,37	11.198,22	95,63	244.905,76	24,00	58.777,38	76,00	186.128,38
Talin	1	12	32	56	80		168	250	100	636.711,68	4,68	29.782,50	95,32	606.929,18	24,00	145.663,00	76,00	461.266,18
Tamaral	1	8	16	42	60		118	192	100	470.695,94	4,86	22.872,96	95,14	447.822,98	24,00	107.477,52	76,00	340.345,46
Total	3	26	64	126	180		370	536	100	1.363.511,60	4,68	63.853,68	95,32	1.299.657,92	24,00	311.917,90	76,00	987.740,02

Total centros y servicios	Aportaciones	
	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2026-2027	311.917,90	987.740,02
Ejercicio 2026	85.068,51	269.383,62
Ejercicio 2027	226.849,39	718.356,40
Aportación base mensual	28.356,17	89.794,55

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
https://gestora.comunidad.madrid/cav
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889281125614825523824



DOCUMENTO
DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG
E_16761_1_2026

OTROS DATOS
Código para validación
Fecha de emisión:
Página 3 de 3

IDENTIFICACIONES
FIRMAS
Número de la anotación: 16761, Fecha de entrada: 10/06/2026 12:33

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA